

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a Elena CASTILLO LOPEZ, Diputada por Cantabria, **D^a Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputadas por A Coruña, y **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

España ha sido pionera y uno de los grandes líderes en el ámbito de la energía eólica a nivel europeo y mundial, pero dicho liderazgo no se ha traducido a un equivalente en lo que a energía eólica marina y energías del mar se refiere.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 10 de diciembre la hoja de ruta para impulsar a España al liderato industrial en el desarrollo de soluciones de energía eólica marina en plataformas flotantes.

La aspiración del Gobierno con esta hoja de ruta es que todo este desarrollo tecnológico se traduzca en desarrollo industrial para la generación de energía limpia y en la creación de 40.000 nuevos empleos cualificados a lo largo de la implantación de toda la hoja de ruta.

La primera fase pasa por situar a España como el centro de referencia europeo para diseño, escalado y demostración de estas nuevas tecnologías, reforzando las plataformas de ensayo y ofreciendo el mejor entorno y el más rápido para probar nuevos prototipos.

El texto elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico define una estrategia con 20 líneas de actuación con el objetivo de alcanzar de 1-3 GW de energía eólica marina flotante y de 40-60 MW de energías del mar, como las

de las olas o las mareas, para el año 2030. Este es el 40% del objetivo que la Unión Europea ha marcado para el final de la década.

España cuenta con una gran capacidad de I+D+i en eólica marina, en general, y en flotante, en particular. La Hoja de Ruta reconoce a España como ubicación de referencia para el I+D+i en tecnologías renovables marinas y establece tres medidas para implantar, establecer y testar tecnologías.

A la vista de lo expuesto,

- ¿Qué planes de acción específicos tiene el Gobierno para el desarrollo de instalaciones, prototipos y/o soluciones tecnológicas para la energía eólica flotante y para las energías renovables del mar?

Madrid, 24 de enero de 2022

Fdo.: 
LOS DIPUTADOS


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

